

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7004 *Resolución de 20 de junio de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se corrigen errores en la de 27 de mayo de 2014, sobre delegación de competencias.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de mayo de 2014, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre delegación de competencias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de 6 de junio de 2014, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 43233, apartado 1, letra c), donde dice: «c) El reconocimiento de las obligaciones derivadas de gastos autorizados y comprometidos por el Organismo.», debe decir: «c) El reconocimiento de las obligaciones derivadas de gastos autorizados y comprometidos por el Organismo, así como la autorización de los documentos contables derivados de la ejecución presupuestaria y extrapresupuestarias del Organismo.»; y en la letra e), donde dice: «e) La reposición de fondos de los pagos realizados con cargo a los Anticipos de Caja Fija del Organismo.»; debe decir: «e) La autorización de gasto y la ordenación de pagos con cargo a los anticipos de caja fija y la reposición de fondos e imputación al presupuesto de los realizados con cargo al mismo, dentro de los límites de gasto máximo autorizado.»

Sevilla, 20 de junio de 2014.–El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Manuel Romero Ortiz.